

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ
CORPOURABA**



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No _____

**POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 100-02-02-01-0013-DE 2023, EN LO
CONCERNIENTE AL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DEL
DIRECTOR(A) GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE DE URABÁ - CORPOURABA, PARA EL PERÍODO INSTITUCIONAL 01
DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027"**

El Consejo Directivo de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de Urabá - CORPOURABA, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las consagradas en el artículo 27 literal j de la Ley 99 de 1993, el artículo 1 de la Ley 1263 de 2008, y el artículo 68 y siguientes de los Estatutos de la Corporación adoptados mediante Acuerdo 200-02-01-01-0001-2023 del 27 de febrero de 2023, y

CONSIDERANDO

Que en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 27 literal j de la Ley 99 de 1993, artículo 1 de la Ley 1263 de 2008 (modificatorio del artículo 28 de la Ley 99 de 1993), y artículo 40 numeral 18 de los Estatutos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de Urabá - CORPOURABA adoptados mediante Acuerdo 200-02-01-01-0001-2023 del 27 de febrero de 2023, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.8.4.1.21 del Decreto 1076 de 2015, así como, en los artículos 67 y 68 de los Estatutos en referencia (relacionados con los requisitos para ejercer el cargo de Director(a) de la Corporación y el requerimiento de la práctica de pruebas de conocimiento y aptitudes), el Consejo Directivo de la Corporación mediante Acuerdo 100-02-02-01-0013-2023 reglamentó el procedimiento para la elección del Director(a) General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de Urabá - CORPOURABA, para el período institucional 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo anteriormente enunciado, la Corporación surtió el proceso de selección No. MC-200-13-03-01-0067-2023 que tenía por objeto *"Adelantar el diseño y práctica de las pruebas de conocimiento y aptitudes dentro del proceso de elección del Director(a) General de CORPOURABA conforme a las disposiciones legales vigentes y en especial, a las directrices establecidas en el Acuerdo N°100-02-02-01-0013-2023 del Consejo Directivo de la Corporación para el periodo institucional 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre de 2027"*

Que, en desarrollo de este proceso contractual, el 29 de septiembre de 2023 se presentó propuesta por parte de la Institución Educativa Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, con estricta observancia de los términos de la convocatoria; y el 05 de octubre del mismo, CORPOURABÁ publicó en la plataforma SECOP II la aceptación de la propuesta presentada por la Institución Pública de Educación Superior en referencia, quedando pendiente la suscripción del correspondiente contrato.

Que así mismo, de manera simultánea y en desarrollo del cronograma adoptado en virtud del artículo tercero del Acuerdo N°100-02-02-01-0013-2023 reglamentario del proceso de elección que nos ocupa, se avanzó en las etapas de convocatoria pública, inscripciones y verificación del cumplimiento de requisitos por parte de los 25 candidatos inscritos,

Por medio del cual se adopta el procedimiento para elección del Director(a) General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, para el período institucional comprendido entre el primero (1) enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027

llegándose a tener a la fecha, una lista de 23 candidatos que cumplen los requisitos y que deberían ser llamados a la práctica de las pruebas de conocimientos y aptitudes por parte de la institución educativa seleccionada para este propósito.

Que no obstante lo anteriormente expuesto, mediante comunicación del 10 de octubre de 2023, suscrita por el señor Rodrigo Orlando Osorio Montoya, Vicerrector de Extensión del Politécnico Jaime Isaza Cadavid, se informó a la Directora de Corpouraba que *“el día 09 de octubre, en un correo masivo enviando a los funcionarios de la Institución y dependencias externas, fueron allegados dos escritos y un audio, de los cuales desconocemos las causas jurídicas o políticas que están detrás de todas las manifestaciones efectuadas en contra del proceso de selección, pero que, para la Institución resulta improcedente seguir adelante con la propuesta, por cuanto el ejercicio de intimidación recibido y el impacto mediático de tales afirmaciones, tienen la potencialidad de lesionar significativamente la imagen y el buen nombre de la institución, pudiéndose generar a futuro un perjuicio irreparable, el mismo que no se está en disposición de asumir”*, y manifestó expresamente la decisión de no suscribir el contrato correspondiente y rechazó en SECOP II la aceptación de la propuesta de suscripción de dicho contrato.

Que, en razón a estas circunstancias, el pasado 12 de octubre de 2023, en sesión extraordinaria, el Consejo Directivo mediante Acuerdo No 100-02-02-01-0017 del 12 de octubre de 2023, suspendió la práctica de las pruebas de conocimiento y aptitudes previstas en el artículo 68 de los estatutos Corporativos y en los artículos décimo cuarto al décimo noveno del Acuerdo N°100-02-02-01-0013-2023 del Consejo Directivo de la Corporación se reglamentó el procedimiento para la elección del Director(a) General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de Urabá - CORPOURABA, que debían realizarse según cronograma, el sábado 14 de octubre de 2023; así mismo mediante el mismo acuerdo; e igualmente suspendió provisionalmente el cronograma de este procedimiento de elección hasta tanto se analicen las distintas opciones jurídicas para la realización de las pruebas de conocimientos y aptitudes, la contratación de una nueva institución educativa para practicarlas y se adopten las modificaciones correspondientes en el cronograma del procedimiento de mención.

Que revisada y analizada la situación expuesta y previa consideración del análisis presentado por la administración sobre las diferentes opciones que tiene para la contratación de la entidad docente o institución educativa requerida para la aplicación y práctica de las pruebas en cuestión, teniendo en cuenta que el proceso contractual en la modalidad de proceso de selección de mínima cuantía tarda máximo 15 días hábiles, se hace necesaria la modificación del cronograma a que hace referencia el artículo tercero del Acuerdo N°100-02-02-01-013-2023 que dispone que el procedimiento para la elección del Director (a) General de la Corporación, que por medio del ese Acuerdo se reglamenta, se regirá por las actividades y fechas establecidas en el cronograma anexo, el cual hace parte integral del Acuerdo en referencia.

Que, de conformidad con lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo tercero del Acuerdo N°100-02-02-01-0013-2023 de 2023, en relación con el Anexo - Cronograma de Elección del Director (a) General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de Urabá - CORPOURABA, para el periodo institucional 01 de enero de del 2024 al 31 de diciembre de 2027, que hace parte integral de dicho Acuerdo, el cual quedara así:

ACUERDO

Por medio del cual se adopta el procedimiento para elección del Director(a) General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, para el período institucional comprendido entre el primero (1) enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027

Folios 0

ANEXO
CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DEL DIRECTOR (A) GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTEBIBLE DE URABÁ CORPOURABA PERÍODO INSTITUCIONAL 01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027

PASO	ACTIVIDADES	FECHA, HORA	RESPONSABLE
1	Aviso de convocatoria. Publicación de la convocatoria en un diario impreso de circulación nacional y regional, y en la página web de CORPOURABA en el link denominado "Elección del Director General para el periodo 2024-2027".	Domingo 1 de octubre de 2023	Secretario (a) del Consejo Directivo
2	Cierre (sellamiento) de la urna triclave para iniciar la recepción de las hojas de vida	Lunes 2 de octubre de 2023 Hora: 7:30 a.m.	Secretario (a) del Consejo Directivo y al menos dos integrantes de la Comisión Delegada por el Consejo Directivo
3	Inscripciones. Recepción de hoja de vida y documentos soporte que acrediten el cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 2.2.8.4.1.21 del Decreto 1076 de 2015 y el artículo 67 de los Estatutos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de Urabá CORPOURABA adoptados mediante Acuerdo 200-02-01-01-0001-2023 del 27 de febrero de 2023 en Espacio Vital de la Secretaría General de CORPOURABA ubicado en la Calle 92 #98-39, Barrio Manzanares del municipio de Apartadó, Antioquia	Lunes 2 de octubre de 2023 , en el horario de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 a 5:30 pm. Martes 3 de octubre en el horario de 7:00 am a 12:00 m y de 2:00 a 5:30 pm Miércoles 4 de octubre de 2023 en el horario de 7:00 am a 12:00 m y de 2:00 a 4:30 pm	Secretario (a) del Consejo Directivo
4	Apertura de la urna, elaboración y publicación del acta de inscritos.	Miércoles 4 de octubre de 2023 a las 5:00 pm.	Secretario (a) del Consejo Directivo y al menos dos integrantes de la Comisión Delegada por el Consejo Directivo
5	Verificación del cumplimiento de requisitos de los inscritos al cargo del Director(a) General de la CORPOURABA	Jueves 5 octubre de 2023 de 7:00 am a 12:00 m y de 2:00 a 5:30 pm y viernes 6 octubre de 2023 de 7:00 am a 12:00 m	Comisión Delegada por el Consejo Directivo
6	Presentación del informe de verificación del cumplimiento de requisitos de los inscritos al cargo de Director(a) General de la CORPOURABA en sesión extraordinaria presencial del	Viernes 6 de octubre de 2023 a partir de las 2:00 pm	Comisión Delegada por el Consejo Directivo y Consejo Directivo

Por medio del cual se adopta el procedimiento para elección del Director(a) General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, para el período institucional comprendido entre el primero (1) enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027

	Consejo Directivo.		
7	Publicación del informe de verificación del cumplimiento de requisitos de los inscritos para el cargo de director(a) general de la CORPOURABA, en la página web de la CORPOURABA en el link denominado "Elección del Director General para el período 2024-2027".	Viernes 6 de octubre de 2023 a las 5:00 pm	Secretario (a) del Consejo Directivo
8	Recepción de reclamaciones por parte de los inscritos, en relación con el informe de verificación de cumplimiento requisitos, en Espacio Vital de la Secretaria General de CORPOURABA, ubicada en la Calle 92 #98-39, Barrio Manzanares del municipio de Apartadó, Antioquia	Lunes 9 de octubre de 2023 Hora: 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.	Secretario (a) del Consejo Directivo
9	Estudio de reclamaciones presentadas al informe de cumplimiento de requisitos	Martes 10 de octubre de 2023 hasta el miércoles 11 de octubre de 2023 a las 9:30 am	Comisión Delegada por el Consejo Directivo
10	Presentación de informe de reclamaciones y su respuesta, y elaboración de la lista de candidatos que cumplen con los requisitos para el cargo de Director(a) General de la CORPOURABA en sesión extraordinaria mixta del Consejo Directivo.	Miércoles 11 de octubre de 2023 A partir de las 10:00 a.m.	Comisión Delegada por el Consejo Directivo y Consejo Directivo
11	Publicación de informe de respuesta a las reclamaciones y de la lista de candidatos que cumplen los requisitos para el cargo de Director(a) General de la CORPOURABA en la página web de la CORPOURABA	Miércoles 11 de octubre de 2023 Hora: 3:00 pm	Secretario (a) del Consejo Directivo
12	Sesión del consejo directivo para analizar situación de renuncia de la Institución Educativa	Jueves 12 de octubre	Consejo Directivo
13	Publicación en la página web de la Corporación del Aviso de suspensión de la práctica de pruebas de conocimientos y aptitudes.	Viernes 13 de octubre de 2023	Secretario (a) del Consejo Directivo
14	Citación a práctica pruebas de conocimientos y aptitudes para el desempeño del empleo a través del correo electrónico creado para tal fin y a los correos electrónicos definidos por los aspirantes en el momento de la inscripción y publicación en link creado para el proceso en la página web de la entidad contratada	Viernes 3 noviembre de 2023	Entidad Contratada
15	Práctica de pruebas de	Martes 7 noviembre	Entidad Contratada

ACUERDO

CONSECUTIV	CORPOURABA	5	100-02-02-01-0018-2023	0
------------	------------	---	------------------------	---

Por medio del cual se adopta el procedimiento para elección del Director(a) General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, para el período institucional comprendido entre el primero (1) enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027

	conocimientos y aptitudes para el desempeño del empleo	de 2023 a las 8:00 am	
16	Publicación del informe de resultados de la práctica de pruebas en el link creado para el proceso en la página web de la entidad contratada	Viernes 10 de noviembre de 2023	Entidad Contratada
16	Presentación personal y recepción de reclamaciones al informe de resultados de práctica de pruebas de conocimientos y aptitudes para el desempeño del empleo, en la sede definida por la entidad contratada	Martes 14 de noviembre de 2023 de 8:00 am a 12:00 m y 2:00 pm a 6:00 pm	Entidad Contratada
16.	Respuesta a las reclamaciones presentadas al informe de práctica de pruebas de conocimientos y aptitudes para el desempeño del empleo en el link creado para el proceso en la página web de la entidad contratada	Jueves 16 de noviembre de 2023 a las 5:00 pm	
17	Presentación ante el consejo directivo en sesión extraordinaria presencial, del informe de resultados de la práctica de pruebas de conocimientos y aptitudes para el desempeño del empleo y de las respuestas a las reclamaciones presentadas por los aspirantes. Conformación del listado de aspirantes que serán convocados a entrevista y el horario para la misma	Viernes 17 de noviembre de 2023 a partir de las 8:30 am	Entidad Contratada
15	Publicación del listado de aspirantes convocados a entrevista presencial	Viernes 17 de noviembre de 2023 de 2023 a las 3:00 pm	Secretario (a) del Consejo Directivo
17	Aplicación de la entrevista a los aspirantes convocados y conformación de la lista de elegibles al cargo de Director General de Corpourabà 2024-2027, en sesión extraordinaria presencial del Consejo Directivo	Lunes 20 de noviembre de 2023 a partir de las 8:00 am	Consejo Directivo
19	Publicación del listado de candidatos elegibles definitivo	Lunes 20 de noviembre de 2023 a las 6:00 pm	Secretario (a) del Consejo Directivo
20	Elección del Director (a) General de la la Corporación para el Desarrollo Sostebible de Urabá CORPOURABA en sesión presencial extraordinaria del Consejo Directivo	Martes 21 de noviembre de 2023 a partir de las 8:30 am	Consejo Directivo

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones del Acuerdo N°100-02-02-01-0013-2023, "por medio del cual se reglamenta el proceso de elección del Director(a) General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de Urabá - CORPOURABA, para el periodo institucional 01 de enero de del 2024 al 31 de diciembre de 2027", quedan vigentes.

X

Por medio del cual se adopta el procedimiento para elección del Director(a) General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, para el período institucional comprendido entre el primero (1) enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027

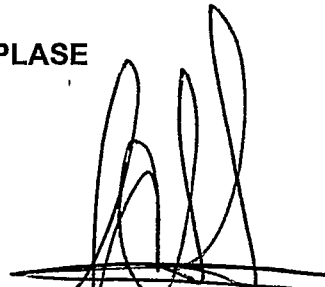
ARTÍCULO TERCERO. PUBLICACIÓN Y VIGENCIA. El presente Acuerdo deberá ser publicado en el Diario Oficial y en la página web de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de Urabá — CORPOURABA, mediante el link denominado: Elección Director(a) General periodo 2024-2027, y rige a partir de su publicación.

Dado en Apartado, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CLAUDIA ARIAS CUADROS
Presidente Consejo Directivo



JULIANA CHICA LONDOÑO
Secretaria Consejo Directivo

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Gloria Sanclemente		17/10/2023
Revisó	Juliana Chica Londoño		17/10/2023
Aprobó			

Los amba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma